



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (1º) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. 70001-33-31-005.2008.00177.00

Demandante. Ever Hernández Avila

Demandado. Municipio de Chalàn

Acción: Ejecutiva

Visto el informe secretarial y revisada la presente acción se puede observar que el expediente fue remitido a este Despacho en la distribución de procesos que se hizo en razón a lo señalado en el artículo 7º del Acuerdo PSAA15-10442 de 10 de diciembre de 2015 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se procederá avocar su conocimiento y se seguirá con la actuación correspondiente.

Para lo cual, se,

DISPONE:

- 1.** Avóquese el conocimiento de la presente acción y continúese con su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez